Asuntos relevantes que como Sector Industrial debemos tener presente para el rescate de una eventual crisis económica del país.



En la Cámara de Industria consideramos que es importante que el Estado de Guatemala tenga un plan de contingencia económico, al igual que lo están haciendo muchos países para proteger la salud de los quatemaltecos, familias y empresas.

La actividad económica se reducirá, lo cual ya lo estamos viviendo. Es por ello importante tomar medidas tanto a nivel sanitario como económico para reducir el impacto.

Ahora es de vital importancia unir esfuerzos para preservar el empleo, así como a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Cuestiones fundamentales que ameritan respuestas profundas:

Hoy las empresas tienen infinidad de interrogantes en temas logísticos, de importaciones, de exportaciones, de ventas en general, de cobros, laborales, incrementos de contrabando, pérdida de liquidez, fiscales, financieros, entre otros.

Para dar un orden a las propuestas las hemos agrupado en tres grandes aspectos:

- Aspectos bancarios, crediticios y financieros
- Aspectos Laborales
- Aspectos Tributarios

ACTIVIDAD BANCARIA, CREDITICIA Y FINANCIERA:

- Emisión de bonos de emergencia para que el gobierno tenga la liquidez para implementar las medidas de reactivación que el país requiere, así como atender los gastos derivados de la presente crisis de salud. Los bonos se podrían colocar a la disposición de todos los agentes económicos interesados y la autorización de los bonos debe estar acompañada de la correspondiente ampliación presupuestaria por el Congreso de la República.
- Devolver inmediatamente a las empresas el crédito fiscal para dar liquidez a las empresas e inyectar recursos frescos a la economía.
- Bajar tasa líder para inyectar liquidez a la economía.

- La Superintendencia de Bancos debe flexibilizar temporalmente las condiciones a los bancos de las líneas de crédito para que esta forma de financiamiento tenga menores costos para los bancos y el usuario del crédito. En ese sentido, también se debe flexibilizar temporalmente otras disposiciones que permitan agilizar las operaciones de los bancos y de las empresas.
- El Congreso de la República debe aprobar las leyes económicas que el gobierno ha priorizado.

ASPECTOS LABORALES:

- Emitir la reglamentación al Convenio 175 de la OIT para dar certeza jurídica a la contratación a tiempo parcial y con ello generar nuevas oportunidades de empleo.
- Impulsar salarios mínimos regionales congruentes con la realidad económica de cada región y que fomenten el empleo formal.
- Flexibilizar asuntos relacionados con vacaciones, suspensión laboral, a través de mecanismos agiles de respuesta del Ministerio de Trabajo.
- Que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) suspenda laboralmente a aquellos trabajadores con riesgo de complicaciones de salud y de contraer el COVID19. Esta acción protege la salud del trabajador y de su familia, además garantiza el ingreso del trabajador. Así mismo, se reducen los eventuales costos de atención médica para estos casos.
- Que el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) dé un período de gracia para que el pago de las cuotas patronales y laborales se postergue 3 meses, para dotar de liquidez a los trabajadores y las empresas.
- Permitir que el bono 14 se pueda pagar en 3 pagos.

ASPECTOS IMPOSITIVOS:

- Exonerar temporalmente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) la compra de las medicinas, productos alimenticios y bebidas durante el 2020.
- Establecer un mecanismo que permita a las empresas, que tengan problemas con el cobro de sus ventas al crédito, posponer el pago de los impuestos no cobrados.
- Modificar el Impuesto sobre la Renta para que las empresas que tengan pérdidas en el 2020, puedan compensarla con las utilidades en los siguientes ejercicios impositivos, hasta agotar la misma.
- Modificar el Impuesto sobre la Renta para que las empresas puedan reinvertir una tercera parte de sus utilidades para recuperar capacidad productora y generar empleo.
- Suspender el pago del ISO por doce meses, para que las empresas puedan tener mayor liquidez para afrontar la crisis.
- El Congreso de la República debe aprobar la Ley anti trámites.
- Otorgar en todos los impuestos flexibilidad para el pago de los mismos en forma diferida sin incurrir en multas ni moras.
- Exonerar el pago de multas e intereses por un semestre para aliviar la carga a contribuyentes y promover el pago de impuestos, lo cual le genera ingresos nuevos al Estado. La misma recomendación aplica para los impuestos decretados a favor de las Municipalidades.

